



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Campana, 5 de abril de 1991.

VISTO las Resoluciones nros. 660, 661, 662 y 663/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de auxiliares docentes ordinarios y se proponen al Consejo Superior Universitario las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas en la Ley N° 23.068, la Ordenanza N° 450, aprobada por la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia N° 2673/84, la Ordenanza N° 578 y el Estatuto de esta Universidad.

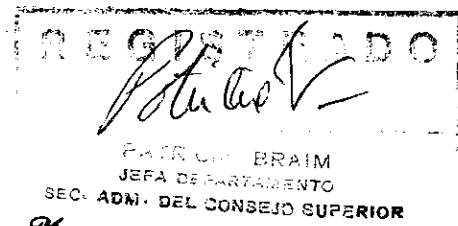
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Córdoba, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de tres(3)



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

///

años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N° 578 como auxiliares docentes ordinarios, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en los Anexos I y II que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 131/91

mla

Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO



Stigliano

ESTERIO, ESTERIO

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

RESOLUCION N° 131/91

FACULTAD REGIONAL CORDOBA

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS ORDINARIOS

BORGARELLO, Esther Susana

D.N.I. N° 10.171.168

Legajo UTN N° 20349-5

Integración Cultural I
(Ciencias Básicas - Area
Cultura e Idiomas)

1 DS

VALOR, Rodolfo

D.N.I. N° 6.491.012

Legajo UTN N° 22294-7

Integración Cultural I
(Ciencias Básicas - Area
Cultura e Idiomas)

1 DS

-o0o-

